

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **120**

Fecha Estado: 19/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820130109100	Ordinario	JADER ALBERTO CASTAÑEDA ALVAREZ	CHAMELA S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior E2	18/07/2022		
05001310501820140047900	Ordinario	NATALIA ANDREA CARDONA ZULUAGA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. SE LIQUIDA COSTAS, LAS MISMAS SE DECLARAN EN FIRME Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, PREVIAS LAS DESANOTACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN. E2	18/07/2022		
05001310501820160083200	Ordinario	BLANCA ISABEL QUINTERO MONTOYA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. SE LIQUIDA COSTAS, LAS MISMAS SE DECLARAN EN FIRME Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, PREVIAS LAS DESANOTACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN. E2	18/07/2022		
05001310501820160088600	Ordinario	ROBERTO DE JESUS ARBOLEDA MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior y corrige. E2	18/07/2022		
05001310501820170037500	Ordinario	JESUS DIEGO VALENCIA HERNANDEZ	PROTECCION Y OTRO	Auto declara en firme liquidación de costas CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. SE LIQUIDA COSTAS, LAS MISMAS SE DECLARAN EN FIRME Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, PREVIAS LAS DESANOTACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN. E2	18/07/2022		
05001310501820170082000	Ordinario	GONZALO DE JESÚS GARCIA BERRIO	ARCESIO DE JESUS CASTAÑO MARIN	Auto que aplaza audiencia Auto aplaza audiencia y en adopcion de medidas tecnicas de direccion dispone por secretaria comunicacion al demandado en la direccion aportada , para que infrome sobre el deceso de su apoderado, concediendose el termino de 15 dias.	18/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820180015300	Ejecutivo Conexo	SAMUEL EDUARDO LONDOÑO CHAVARRIA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones, que se registrará por los artículos 372 Y 373 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), el día TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las 1:30 p.m., se comparte LINK DE ACCESO : https://call.lifefizecloud.com/15211488 (copiar y pegar en el ordenador. E1	18/07/2022		
05001310501820180042600	Ordinario	AMBROSIO BETANCUR BETANCUR	CERRADURAS METALICAS J.S. ANTIOQUIA S.A.S.	Auto declara en firme liquidación de costas CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. SE LIQUIDA COSTAS, LAS MISMAS SE DECLARAN EN FIRME Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, PREVIAS LAS DESANOTACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN. E2	18/07/2022		
05001310501820190033100	Ejecutivo Conexo	BLANCA LUCIA ORTIZ REYES	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones, que se registrará por los artículos 372 Y 373 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), el día VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las 4:00 p.m., se comparte LINK DE ACCESO : https://call.lifefizecloud.com/15028490 (copiar y pegar en el ordenador. E1	18/07/2022		
05001310501820190044000	Ordinario	ROSA ANGELICA ARIAS OLIVEROS	AVINCO S.A.S.	Acta audiencia Se da inicio a la audiencia consagrada en el artículo 80 CPTYSS, se suspende la audiencia por solicitud de las partes con el fin de buscar un nuevo acercamiento conciliatorio, se insta a la parte demandante quien deberá indicar al Despacho si se le allego la propuesta la parte demandada en el término concedido de tres (3) días e indique al Despacho si se debe fijar fecha para estudiar el acuerdo o para continuar con la audiencia de trámite y juzgamiento. E2	18/07/2022		
05001310501820190051100	Ejecutivo Conexo	CATALINA TORO GOMEZ	JAIME DE JESUS MEJIA SEPULVEDA	Auto requiere se exhorta a la parte demandante nuevamente a que notifique de manera correcta al ejecutado, de conformidad con lo previsto en el art. 291 del C.G.P, en consonancia con lo preceptuado en el artículo 41 del CPTYSS. E1	18/07/2022		
05001310501820200011800	Ejecutivo Conexo	HERNANDO LOPEZ	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones, que se registrará por los artículos 372 Y 373 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), el día TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a la 1:30 p.m., se comparte LINK DE ACCESO : https://call.lifefizecloud.com/15211488 (copiar y pegar en el ordenador. E1	18/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050182022009300	Ordinario	MARIA ESNEDE MONSALVE BEDOYA	PROTECCION	Auto admite demanda Ordena notificar. E2	18/07/2022		
05001310501820220010000	Ordinario	FLAVIO ALBERTO ROLDAN CASTAÑEDA	PROTECCION	Auto inadmite demanda Se DEVUELVE la presente demanda Ordinaria Laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, proceda a llenar los requisitos señalados (Ver auto).Se personería. E2	18/07/2022		
05001310501820220027300	Tutelas	JAQUELINE VARGAS GUISAO	UARIV	Sentencia tutela primera instancia DECLARAR la existencia de CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO en la acción de tutela instaurada por la señora JAQUELINE VARGAS GUISAO, en contra de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS - UARIV, sin que haya lugar a tutelar derecho fundamental alguno por las razones indicadas en las consideraciones. NOTIFICAR. SEC	18/07/2022		
05001310501820220028700	Tutelas	MARIBEL CORREA RESTREPO	UARIV	Auto pone en conocimiento ADMITIR la presente acción constitucional. NOTIFICAR. SEC	18/07/2022		
05001410500620220031101	Tutelas	LUZ MARINA ORREGO ORREGO	SAVIA SALUD EPS	Sentencia tutela primera instancia CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Sexto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín el 07 de junio de 2022, donde funge como accionante la señora LUZ MARINA ORREGO ORREGO, quien actúa por intermedio de agente oficioso, y como accionada ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA E.P. S. S. A. S. (SAVIA SALUD E.P.S.) NOTIFICAR. SEC	18/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMIREZ ISAZA
SECRETARIO (A)